

RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-007-2018
FALLO DE OBRA

Acta que se formula con motivo del acto en el que el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Da a conocer el resultado del análisis de las propuestas económicas relativa a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-007-2018.**, relativas a los trabajos de la obra: **Rehabilitación de red de drenaje en calle Campo Aéreo, Col. Noriega Pizano.**"

En la Ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 09:00 horas del día 11 de Mayo del 2018, se reunieron en la Dirección de Obras Públicas, sita en Medellín No. 280, Colonia Centro, Tecomán, Colima., los representantes de la Dirección de Obras Públicas, así como los concursantes que al final se enlistan, suscriben y firman, para conocer la resolución tomada sobre el acto efectuado el día 10 de Mayo del 2018, referente a la **apertura de las propuestas económicas** de la licitación mencionada se indica que para dicha obra se utilizaran , recursos que forman parte del "Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2018 (FAIS 2018) ".

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas, y después de realizar el análisis de las propuestas económicas aceptadas de las propuestas recibidas el día 10 de Mayo del 2018, se concluye con el siguiente resultado:

Propuestas Desechadas	Fundamento
HUGO CESAR BARRETO OCHOA	<p>Causales de desechamiento</p> <p>A. Anexo AE -1.- AE- 1. Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo (incluidos los análisis de básicos y los correspondientes a sub-contratos), determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos. los precios propuestos por el licitante NO son acorde con las condiciones vigentes en el mercado de la zona en donde se ejecutarán los trabajos.</p> <p>B. Rebasa el presupuesto elaborado por la convocante y no es factible pagarlo</p>
CONSTRUCASDA SA DE CV	<p>Causales de desechamiento</p> <p>A. Anexo AE -3.- análisis, cálculo e integración del factor de salario real. Incumple en lo establecido en el artículo no.191 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas</p> <p>B. Rebasa el presupuesto elaborado por la convocante y no es factible pagarlo.</p>

Propuestas Aceptadas	
1	CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA, S.A. DE C.V.

La evaluación correspondiente, se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la **Ley Estatal de Obras Públicas**, observándose que **1 (una) proposiciones**, incluye la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de licitación.

RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-007-2018
FALLO DE OBRA

Para constancia y a fin de que surta efectos legales inherentes, firman la presente, las personas que intervienen en este **Acto de Adjudicación**, a quienes se les hace entrega de una copia, aclarando que la inasistencia o la falta de firma de algún licitante no invalida su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación.

	Empresa:	Monto Propuesto sin IVA	Tiempo de ejecución en días
1	CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA, S.A. DE C.V.	\$1,499,232.75	45 DÍAS

En el acto presidido por el Ing. **Pedro Herrera Cruz, Director de obras Públicas Municipales** del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de las propuestas recibidas de acuerdo a la normatividad vigente, el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col. De conformidad con el dictamen correspondiente determina adjudicar el contrato a la empresa: **CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA, S.A. DE C.V.**. Con un importe de: **\$1,499,232.75 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.) Mas IVA**, Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante adjudicado, efectos de notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley Estatal de Obras Públicas, el **contrato correspondiente deberá ser firmado el día 11 de Mayo del 2018 a las 09:30 horas**, en la dirección de obras públicas, presentando para el efecto original o copia certificada del documento, donde se acredite la personalidad de quién firmara el contrato.

Asimismo conforme al artículo 49 de la Ley Estatal de Obras Públicas, deberá entregarse la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y en su caso del anticipo dentro de los siguientes quince días naturales a la fecha en que el contratista reciba copia del fallo de adjudicación.

El periodo de ejecución de la obra será de **45 días naturales**, iniciando los trabajos el **14 de Mayo del 2018** y **terminándolos el día 27 de Junio del 2018**, para la cual deberá apegarse a lo previsto en la fracción primera del artículo 47 de la Ley Estatal de Obras Públicas, apercibido de que si no cumple con tales obligaciones, la presente adjudicación dejara de surtir efectos.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales inherentes, firman la presente, las personas que intervienen en este **Acto de Adjudicación**, a quienes se les hace entrega de una copia, aclarando que la inasistencia o la falta de firma de algún licitante no invalida su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación.






DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-007-2018 FALLO DE OBRA

Siendo las 10:30 horas, del mismo día en que se actúa, previa lectura de la presente Acta se da por concluido el **Acto de Fallo**, por lo que firman al margen y al calce, los servidores públicos y personas que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN COL.	
Nombre	Firmas
Ing. Pedro Herrera Cruz Director de Obras Publicas	
LAE. Miguel Angel Velazquez Cervantes Contralor Municipal. H. Ayuntamiento de Tecoman	
Arq. Jose Macias Rodriguez Auditor Contraloría Municipal	
Ing. Juan Gabriel Álvarez torres Director de Planeación y Desarrollo Municipal	

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS.	
Nombre	Firmas
C.P. Águeda Catalina Solano Pérez Contraloría General de Gobierno del Estado de Colima.	
Mtra. Indira Isabel García Pérez Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima "OSAFIG"	

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON AL ACTO		
Por los licitantes	Representante	Firmas
CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA, S.A. DE C.V.	ING. JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR	
HUGO CESAR BARRETO OCHOA	ARQ. HUGO CESAR BARRETO OCHOA	
CONSTRUCASDA SA DE CV	ING. FRANCISCO J. CASTILLO BARRAGAN	

-----FIN DEL ACTA-----

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA



TECOMÁN
MUNICIPIO
TECOMÁN
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
2015-2018




Obra: Rehabilitación de red de drenaje en calle Campo Aéreo, Col. Noriega Pizano.

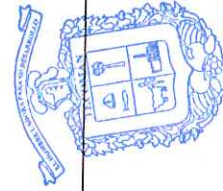
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.: OPTEC-INV3PIFAIS-007-2018

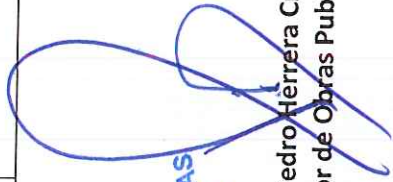
Lista de Asistencia

Fallo de la Obra: 11 de Mayo del 2018
09:00 horas

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA, S.A. DE C.V.	ING. JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR	
HUGO CESAR BARRETO OCHOA	ARQ. HUGO CESAR BARRETO OCHOA	
CONSTRUCASDA SA DE CV	ING. FRANCISCO J. CASTILLO BARRAGAN	



2015-2018
OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN



Ing. Pedro Herrera Cruz
Director de Obras Publicas